



República de Colombia  
Corte Suprema de Justicia  
Secretaría Sala de Casación Penal

**TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 120703**  
**CUI 11001020400020210239500**  
**ACCIONANTES JULIO CÉSAR GALLO BUITRAGO**

**AVISO DE ENTERAMIENTO**

Se fija hoy diez (10) de diciembre de 2021, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, en la ventanilla de la Secretaría y en la página WEB de esta Colegiatura, en aras de notificar auto del 02 de diciembre de dos mil veintiuno (2021). emitido por el H. Magistrado **GERSON CHAVERRA CASTRO** de la Sala de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, por medio del cual avoca conocimiento de la acción de tutela promovida por **JULIO CÉSAR GALLO BUITRAGO**, en contra de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá, trámite constitucional en el que se ordenó **VINCULAR** a las partes e intervinientes en la acción de tutela (110013109040201900123) que adelantó el actor en contra de Bancolombia S.A. y la Fiduciaria Bancolombia S.A., en calidad de patrimonio autónomo denominado Fideicomiso para cerros de oriente, y que conoció en segunda instancia la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá; así como al juzgado penal que conoció en primer grado la acción constitucional, a la Superintendencia de Notariado y Registro, a la Asociación de vecinos o poseedores Co-poseedores del predio “La Esperanza Moralba”, a la Procuraduría General de la Nación, y a la “Inspección 4C” de Policía de la Localidad de San Cristóbal.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del trámite con Rad (110013109040201900123), en especial a ALIRIO SUAREZ MONSALVE Y BENITO VARGAS SANCHEZ, (intervinientes). Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Se adjunta y fija copia del auto para que dentro del **término improrrogable de veinticuatro ( 24) horas** respondan sobre la temática planteada y aporten las pruebas que estimen pertinentes a la dirección electrónica [despenal003tutelascg@cortesuprema.gov.co](mailto:despenal003tutelascg@cortesuprema.gov.co) ; [secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co](mailto:secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co)

**HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO**  
Oficial Mayor

Lina Sutaneme.  
Revisó Hector Blanco

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (571) 562 20 00 Ext. 1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1143  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)